



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA  
DE REGULACIÓN Y  
FOMENTO SANITARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

# ALERTA SANITARIA

---

**Falsificación del producto RAQUIMIX III®**  
(equipo para anestesia mixta  
Epidural/Subdural)

**Categoría:** Alerta Sanitaria de Dispositivos Médicos

**Tipo de producto o servicio:** RAQUIMIX III® equipo para anestesia mixta Epidural/Subdural en presentación de charola PET con etiqueta

**Lugar de expedición:** Ciudad de México

**Fecha de expedición:** 13 de noviembre de 2025

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación del dispositivo médico **RAQUIMIX III®** equipo para anestesia mixta Epidural/Subdural en presentación de charola PET con etiqueta.

La presente alerta sanitaria se emite tras el análisis técnico-documental de la información presentada por **Lefarma S.A. de C.V.**, fabricante y titular del registro sanitario del producto **RAQUIMIX III®**, con número de lote **170501** y fecha de **caducidad de MAY28**, quien identificó que la fecha de caducidad original correspondiente a dicho lote era **MAY22**, concluyendo que se trata de un producto falsificado.

Al tratarse de un producto falsificado, el uso representa un riesgo para la salud, ya que se desconoce su origen, así como las condiciones de fabricación, esterilización, almacenamiento y distribución; por ello, no se garantiza su calidad, seguridad y eficacia.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

**Profesional de la salud:**

- Realizar siempre una inspección visual del envase primario y secundario, para identificar que el producto no presente anomalías, como errores ortográficos o alteraciones en el etiquetado.
- No adquirir **RAQUIMIX III®** equipo para anestesia mixta Epidural/Subdural en presentación de charola PET con etiqueta, con número de lote **170501** y fecha de **caducidad de MAY28**. En caso de contar con información sobre su posible comercialización, realizar la denuncia sanitaria correspondiente en el enlace: [denuncia sanitaria](#).
- En caso de observar o detectar incidentes adversos por el uso de este producto, reportar al Sistema de Notificación de Incidentes Adversos de Dispositivos Médicos en el enlace de [Tecnovigilancia](#).

### Distribuidores y farmacias:

- Adquirir productos únicamente en establecimientos que cuenten con Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria, ya que son los autorizados para realizar la comercialización de los productos.
- En caso de identificar en almacén el dispositivo médico con las características antes mencionadas, inmovilizarlo y realizar la denuncia sanitaria correspondiente en el enlace siguiente: [Denuncia Sanitaria](#).

Esta Subsecretaría mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

*“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”*